

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO DE TRABAJO Y MEDIDAS PREVENTIVAS: PERSONAL DE LABORATORIO

Duración: una sesión de 1 hora y 30 minutos.

Fechas y horario: se impartirá en dos grupos, uno de mañana y otro de tarde, debiendo escoger uno de los dos:

- Grupo 1: 24/09/2019 de 9:30 a 11:00 h.
- Grupo 2: 26/09/2019 de 16:00 a 17:30 h.

Lugar: Sala de actos de IDIVAL

Dirigido a: personal de investigación del IDIVAL

Objetivo: Conocer los riesgos derivados del puesto de trabajo, así como las medidas preventivas asociadas a estos riesgos.

Cualificación del docente: Técnico superior de Prevención de Riesgos Laborales.

Medios didácticos: Presentación audiovisual

Contenidos:

- 1) Objetivos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
Accidente de trabajo vs Enfermedad profesional
- 2) Obligaciones del empresario
 - 2.1. Formación e información de los trabajadores, investigación de los accidentes
- 3) Deberes de los trabajadores
- 4) Medidas de emergencia: Equipos de emergencia: Jefe de emergencia, Jefe de intervención y Equipo de intervención. Punto de encuentro.
- 5) Riesgos generales de la instalación: Caídas al mismo y a distinto nivel, caída de objetos desprendidos, golpes y cortes con el material y mobiliario de oficina, contactos eléctricos, incendios, etc.
- 6) Riesgos específicos : Personal de investigación
 - 6.1. Manejo de productos químicos: Contacto con productos corrosivos, Exposición a contaminantes químicos: productos nocivos, tóxicos, cancerígenos, etc, Incendios: manejo de productos inflamables, Exposición a agentes biológicos grupo 2, Manejo de nitrógeno líquido y CO₂, Proyección de líquidos, contactos térmicos, Golpes y cortes con elementos cortantes y punzantes, uso de centrifugas, Trabajo en posición

de pie. Riesgos ergonómicos derivados del manejo de pantallas de visualización de datos.

7) Medidas preventivas asociadas a los riesgos indicados.

7.1. Medidas de protección colectiva: Precauciones universales en el manejo de agentes biológicos. Contenido ficha de datos de seguridad. Nuevos pictogramas de riesgos Reglamento CLP. Requisitos que debe cumplir un laboratorio de nivel de contención 2. Campanas de extracción de gases y de seguridad biológica. Diseño ergonómico del puesto de PVD.

7.2. Medidas de protección individual: guantes con protección riesgo biológico químico, equipos de protección respiratoria, gafas, ropa de trabajo, etc.